

ANEXO IV**(El certificado debe extenderse en fotocopia de este anexo)**Don/Doña
Cargo

Centro

Directivo/Departamento/Organismo

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:Apellidos y nombre
Cuerpo o Escala de pertenencia:DNI número Número de Registro de Personal
Destino actual

A) Antigüedad:

a) Servicios efectivos en el Cuerpo/Escala: años.

b) Servicios reconocidos Ley 70/1978: años.

Grupo: de Informática.

B) Grado personal consolidado: Fecha consolidación

C) Trabajo desarrollado:

Denominación del Puesto actual y nivel CD:
.....
.....

D) Cursos de formación y perfeccionamiento:

Denominación	Número de horas	Centro que lo impartió
.....
.....
.....
.....
.....

Expedido en a de de 1995.

(A cumplimentar por el órgano de selección) Total puntuación fase de concurso: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

ANEXO V

Don/Doña con, domicilio en y documento nacional de identidad número, juro o prometo, a efectos de ser nombrado funcionario/a de carrera de la Escala de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Universidad Carlos III de Madrid, que he sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no me hallo inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 199.....

21474 RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 1996, de la Universidad de Oviedo, por la que se publica el nombramiento de la Comisión que ha de juzgar el concurso a Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias convocado por Resolución de 6 de septiembre de 1995 de dicha Universidad.

De acuerdo con el artículo 8.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de julio), este Rectorado ha resuelto nombrar a los miembros de la Comisión

titulares y suplentes que han de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Cuerpos Docentes Universitarios (Profesores titulares de Escuela Universitaria), convocado por resolución de 6 de septiembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Oviedo, 6 de septiembre de 1996.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.

ANEXO**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA****Área de conocimiento: «Derecho Financiero y Tributario»****Plaza número 1**

Comisión titular:

Presidenta: Doña Manuela Vega Herrero, Catedrática de la Universidad de León.

Vocal Secretario: Don Juan González de Mesa García San Miguel, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Luis Corral Guerrero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; doña M. Dolores Torregrosa Carne, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona, y doña María Cruz Gómez Rupérez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Muñoz del Castillo, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal Secretaria: Doña María Rosa Varela Puga, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Juan Francisco Pont Clemente, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona; don José Julio Hernández Morales, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna, y don José Miguel Martínez Carrasco Pignatelli, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

21475 RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 1996, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 28 de diciembre de 1995.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto dar publicidad a la composición de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 28 de diciembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero de 1996).

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1996.—El Rector, Juan José Badiola Díez.